

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—10.012.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/13).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D.—24638, José Miguel Martínez Sánchez, 50849039H, 300 euros, no hay, 04 de octubre de 2002, navegar.

D.—24704, Jesús Ruiz Gutiérrez, 53016957W, 300 euros, no hay, 09 de octubre de 2002, acampada.

D.—24712, Pedro Delgado Colmenero, 70049703Y, 150 euros, no hay, 04 de octubre de 2002, acampada colectiva.

D.—24812, Álvaro Ferrín Gómez, 2650962M, 300 euros, no hay, 04 de octubre de 2002, acampada.

D.—24813, José Gómez Andrés, 7497290A, 150 euros, no hay, 13 de septiembre de 2002, acampada colectiva.

D.—24817, Óscar Fernández De Francisco, 38859809K, 150 euros, no hay, 13 de septiembre de 2002, acampada colectiva.

D.—24819, Antonio García—Filia González, 02840241, 450 euros, no hay, 04 de octubre de 2002, navegar.

D.—24972, Alfredo Romero López, 53001433A, 300 euros, no hay, 11 de septiembre de 2002, acampada.

D.—25022, Cornel Vasile Rus, X—3156401L, 300 euros, no hay, 04 de octubre de 2002, acampada.

D.—25076, Francisco Manuel Garrido Sánchez, 52094388D, 300 euros, no hay, 08 de octubre de 2002, acampada.

D.—25077, Francisco José del Fresno Jiménez, 52094299N, 300 euros, no hay, 08 de octubre de 2002, acampada.

D.—25079, José Luis García López, 1467304L, 0 euros, no hay, 08 de octubre de 2002, navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—10.013.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/11).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.—23726/ B, José Martín Amor, 50711075P, 450 euros, restituir terreno estado anterior, 24 de enero de 2003, instalación mecanismos derivación aguas subterráneas.

D.—25486, Juan Garaizábal Marsán, 7495716Q, 300 euros, restituir terreno estado anterior, 7 de enero de 2003, obras.

D.—25491, Juan Carlos Hernández Villar, 50680909H, 900 euros, restituir terreno estado anterior, 7 de enero de 2003, obras.

D.—25538, Fernando March Alameda, 18024031N, 3000 euros, no hay, 23 de enero de 2003, vertido aguas residuales.

D.—25541, «Maquinaria Viro, S. L.», B19163534, 450 euros, restituir terreno estado anterior, 24 de enero de 2003, instalación mecanismos derivación aguas subterráneas.

D.—25574, Victoriano Caletro García, no consta, 300 euros, restituir terreno estado anterior, 28 de enero de 2003, apertura pozo e instalación mecanismos.

D.—25579, Junta de Compensación SAU 2, Industrial Cañariego, G78932266, 6100 euros, restituir terreno estado anterior, 3 de febrero de 2003, derivación aguas subterráneas.

D.—25597, «Redes Telefónicas de Extremadura, S. L.», B10277903, 600 euros, restituir terreno estado anterior, 12 de febrero de 2003, obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—10.014.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/12).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D.—23726/ A, José Martín Amor, 50711075P, no hay, restituir terreno estado anterior, 30 de diciembre de 2002, obras.

D.—23581, «Alcalá 120 Promociones y Gestión Inmobiliaria, S. L.», B81247983, no hay, no hay, 22 de enero de 2003, obras.

D.—24776, Ildefonso Cristóbal Casas, 229461J, 1600 euros, restituir terreno estado anterior, 24 de enero de 2003, obras y plantación.

D.—24787, Comunidad de Propietarios Colonia Los Linos, H79860391, 300 euros, restituir terreno estado anterior, 12 de noviembre de 2002, obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurrido diez días desde la presente publicación sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—10.015.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre Publicación de requerimientos de ejecución voluntaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo impuesta en expedientes sancionadores. (IP3/14).

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace público que se requiere a los obligados que se citan para que en el plazo de un mes, desde la fecha de esta publicación, procedan a la ejecución voluntaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo que se les impuso en las resoluciones dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. A continuación se recogen los siguientes conceptos: Expediente, Obligado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, y Fecha de Resolución:

D.—17961/A, Junta de Compensación S.A.U.II, G—81349094, 18 de julio de 1997.

D.—23430, «Producciones y Transformaciones Agrarias, S. A.» (Pyta), no consta, 13 de julio de 2001.

Transcurrido el referido plazo de un mes sin haber realizado la ejecución voluntaria se procederá por esta Confederación Hidrográfica del Tajo a la ejecución subsidiaria a su cargo.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—10.016.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas de ocupación por la expropiación forzosa para la realización de las obras del proyecto de transformación en regadío del sector XII de la zona regable centro de Extremadura (1.ª fase). Términos municipales de Acedera y Don Benito (Badajoz).

El Real Decreto 1328/1987, de 23 de octubre, declaró de interés general de la nación la transformación económica y social de la zona centro de Extremadura (Cáceres y Badajoz). Por Real Decreto 1091/1990, de 31 de agosto, se aprobó el Plan General de Transformación de dicha zona incluyéndola en el Plan Coordinado de Obras previsto en el artículo 103 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 y siguientes de su Reglamento, se convoca a los propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes Actas Previas de Ocupación, que tendrá lugar los próximos días: 27 de marzo de 2003, a las 9 horas 30 minutos, en el Ayuntamiento de Acedera (Badajoz) y a las 12 horas 30 minutos, en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos docu-